

5. Garantía provisional: Exenta, de conformidad con el art. 35 de la LCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: 04700, El Ejido (Almería).

d) Teléfono: 950/57.20.20.

e) Telefax: 950/57.07.02.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: No.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del anuncio, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciará, con setenta y dos horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 13 de agosto de 2001.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de la línea eléctrica denominada Línea Aérea de AT a 20 kV, Acequia del Lugar-La Peza (Expte. 7038/AT). (PP. 2246/2001).*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de octubre de 2000, se autorizó la línea eléctrica denominada «Línea Aérea de A.T. a 20 kV, Acequia del Lugar-La Peza», se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea, previa la correspondiente información pública. De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establecen los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 24 de octubre en los Ayuntamientos de Purullena y Cortes y Graena (Granada).

El orden del levantamiento de las actas figura como Anexo a esta Resolución, y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndolo hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, C/ Molinos, 65, 18071, Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio, Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Granada, 24 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

#### ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA L.A. A.T. A 20 KV, ACEQUIA DEL LUGAR-LA PEZA, EN TT.MM. DE PURULLENA Y CORTES Y GRAENA (GRANADA) (EXPT. 7038/AT)

- Parcela según proyecto núm. 2.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Manuel Hernández Padilla.

Domicilio: C/ Real, núm. 11, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 86.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Núm. 2.

Superficie ocupada por el apoyo: 3,55 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.900 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 3.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Juan Antonio Fernández Morillas.

Domicilio: C/ Estremoz, núm. 7, Las Marinas (Almería).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 52.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyos: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 54 m.

Superficie afectada por el vuelo: 827 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 5.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Francisco Martínez Olmos.

Domicilio: C/ Pablo Neruda, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 195.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 2,82 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 30 m.

Superficie afectada por el vuelo: 460 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 9,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 6.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don Torcuato Sierra Fornieles.

Domicilio: C/ Plaza del Ayuntamiento, núm. 12, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 212.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 124 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.900 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,00 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz González.

Domicilio: C/ Granada, núm. 9, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 27.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 20 m.

Superficie afectada por el vuelo: 306 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,20 horas.

- Parcela según proyecto núm. 8 bis.

Término municipal: Purullena (Granada).

Propietario: Don José Ruiz Travé.

Domicilio: C/ Granada, núm. 7, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 221.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 1,69 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 150 m.

Superficie afectada por el vuelo: 2.298 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Purullena, día 24 de octubre de 2001, a las 10,40 horas.

- Parcela según proyecto núm. 9.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Ayuntamiento.

Domicilio: C/ Plaza Olmo, núm. 6, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 158.

Clase de cultivo: Pastos.

Apoyo: Núm. 1.

Superficie ocupada por el apoyo: 0,72 m<sup>2</sup>.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 24 m.

Superficie afectada por el vuelo: 367,68 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 14.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Ramón Ruiz Buendía.

Domicilio: Cortijo Almagruz, Purullena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 145.

Clase de cultivo: Frutales.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 12 m.

Superficie afectada por el vuelo: 184 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 11,50 horas.

Parcela según proyecto núm. 16.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Juan Saavedra Olea.

Domicilio: C/ Paloma, núm. 20, Los Baños-Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 191.

Clase de cultivo: Labor-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 90 m.

Superficie afectada por el vuelo: 1.372 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,10 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietaria: Doña M.<sup>a</sup> Carmen Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 555.

Clase de cultivo: Viñedos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 15 m.

Superficie afectada por el vuelo: 230 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,30 horas.

- Parcela según proyecto núm. 19 bis.

Término municipal: Cortes y Graena (Granada).

Propietario: Don Manuel Segura Ruiz.

Domicilio: C/ Hispania, s/n, Cortes y Graena (Granada).

Polígono núm.: 4.

Parcela según catastro: 556.

Clase de cultivo: Olivos-Regadío.

Apoyo: Ninguno.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 5 m.

Superficie afectada por el vuelo: 77 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de Cortes y Graena, día 24 de octubre de 2001, a las 12,50 horas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalación eléctrica (Expte. A.T. 9207). (PP. 2266/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Promociones y Servicios Hidráulicos, S.A., C/ O'Donnell, 43, 28009 Madrid.